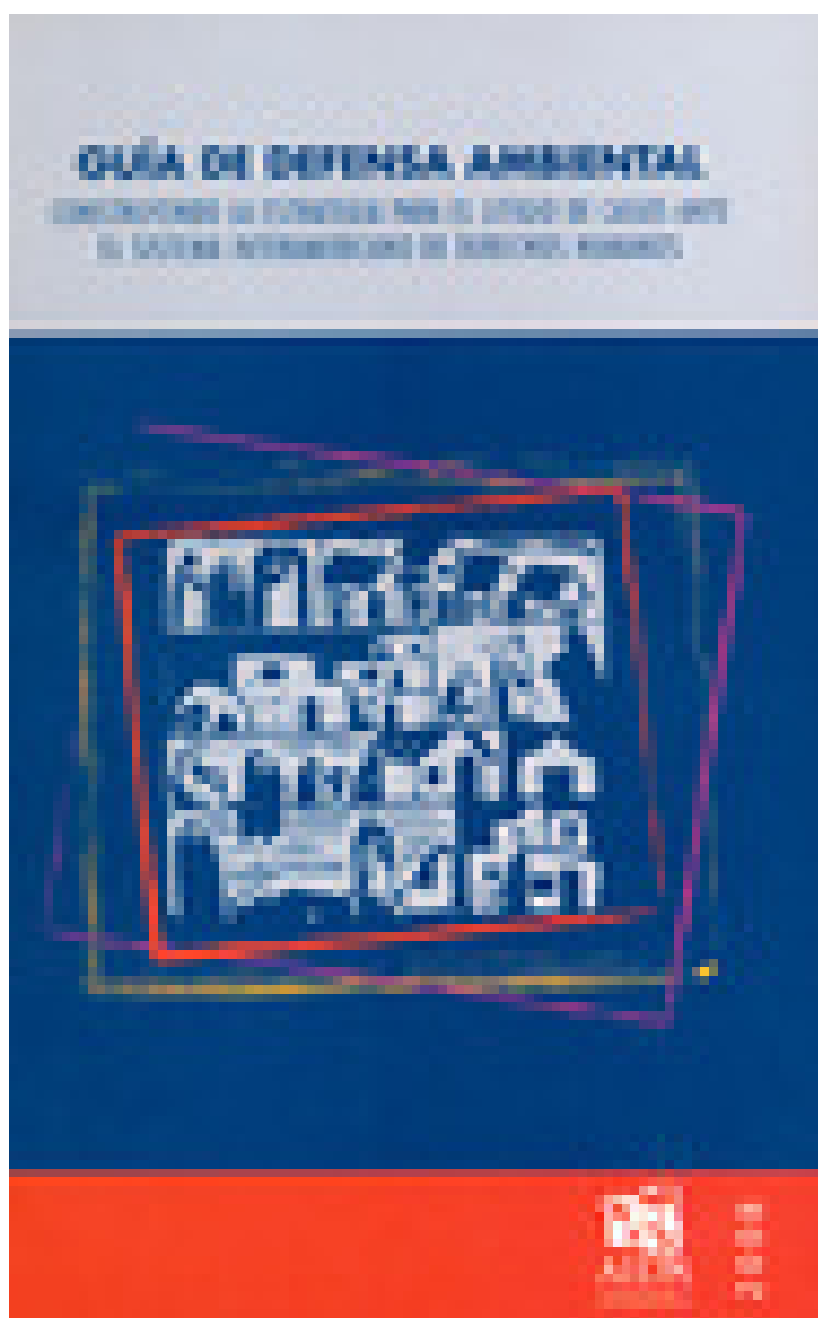




UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Presentan Guía de defensa ambiental

26 SEPT 2008



Portada de la Guía de Defensa Ambiental: Construyendo la estrategia para el litigio de casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Este viernes 26 de setiembre, a las 5:00 p.m., en la Sala de Conferencias de la Facultad de Derecho, se presentará la Guía de Defensa Ambiental: Construyendo la estrategia para el

litigio de casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Su presentación estará a cargo del Dr. Manuel Ventura Robles, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; el Dr. Roberto Cuéllar Martínez, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos; el Dr. Fernando Cruz Castro, Magistrado de la Sala Constitucional, y el Dr. Rafael González Ballar, Decano de la Facultad de Derecho, quien será el moderador.

El objetivo de esta guía es promover el conocimiento del sistema regional de protección de los derechos humanos, abordando elementos jurídicos y estratégicos que puedan implementarse en situaciones de violaciones de los derechos humanos derivados de la degradación del ambiente.

También brinda a los y las abogadas las herramientas necesarias para preparar denuncias de derechos humanos cuando las condiciones ambientales sean menores a los estándares necesarios para mantener el bienestar de las sociedades.

En este sentido, la Dra. Dinah Shelton, profesora de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington, Estados Unidos, señala que en el interior del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos las reclamaciones han sido particularmente importantes para grupos minoritarios, en especial para comunidades indígenas y personas pobres de zonas urbanas. De modo que esta guía es muy importante para alcanzar la justicia ambiental y para mejorar las condiciones de vida no sólo de las generaciones presentes, sino también de las que están por venir.

La guía consta de cinco capítulos. En el primero se describe por qué un caso de degradación ambiental puede asumirse como un caso de derechos humanos, los vínculos entre estas dos perspectivas y la evidencia de su cercana relación.

El segundo capítulo se refiere a la estructura y funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el marco normativo y el procedimiento aplicable en la Comisión y la Corte por medio del sistema de peticiones individuales, los informes temáticos, los informes por país, y las visitas *in-loco* o las audiencias.

El tercero analiza la jurisprudencia de la Comisión y la Corte relevante para la protección de los derechos humanos afectados por la degradación del ambiente.

El cuarto describe las opciones para acceder ante la Comisión mediante la vinculación de violaciones a otros derechos, como el derecho a la vida, la integridad física, la salud, la igualdad y el acceso a la justicia.

El quinto capítulo contiene sugerencias estratégicas para el trabajo práctico de casos por daño ambiental como violatorios de derechos humanos, y evalúa las diferentes vías para acudir ante el sistema interamericano.

La presentación de esta Guía de Defensa Ambiental es organizada por la Facultad de Derecho y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA).

María Eugenia Fonseca Calvo.

Periodista Oficina de Divulgación e Información

maria.fonsecacalvo@ucr.ac.cr

